

RECTORÍA 2020/2024



Ciudad de México, 11 de septiembre de 2023

CIRCULAR /23 SOBRE LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESCOLAR EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SUBES)

A los y las estudiantes interesados en la validación de su información escolar en la plataforma SUBES para la POSTULACIÓN A LA BECA ESCRIBIENDO EL FUTURO QUE OFRECE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ se les informa:

- 1) La UACM validará las fichas escolares de toda la comunidad estudiantil de la UACM en la plataforma SUBES a partir del martes 12 de septiembre de 2023.
- 2) Es responsabilidad de los y las estudiantes revisar la información de su ficha escolar. Sólo si los datos son correctos, activar la ficha de información escolar.

SI ES NECESARIO REALIZAR CORRECCIONES A LOS DATOS CONTENIDOS EN LA FICHA ESCOLAR O CAMBIOS EN EL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO EN SUBES, escriban desde su correo institucional al correo:

francisco.hernandez.rojas@uacm.edu.mx indicando:

- a) Nombre completo
- b) Matrícula
- c) CURP verificado (descargar el comprobante en formato pdf en la página https://www.gob.mx/curp/).
- d) Corrección que se solicita
- 4) En su caso, nuevo correo que emplearán para acceder a la plataforma SUBES

LA FECHA LÍMITE PARA LA SOLICITUD DE CORRECCIONES EN SU INFORMACIÓN ESCOLAR SERÁ EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Les recordamos que, de acuerdo con nuestra normativa, no pueden tener dos becas o apoyos. Si ya son beneficiarios de beca o apoyo brindado por la UACM no deben realizar solicitud de beca en la plataforma SUBES.

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez tiene vigente la convocatoria para la continuidad y renovación de la Beca Escribiendo el Futuro, el periodo de registro será del 11 al 29 de septiembre del año en curso ingresando a la siguiente dirección. https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx





RECTORÍA 2020/2024



Para evitar algún problema, lean con atención la convocatoria para conocer los requisitos y procedimientos que la Coordinación Nacional de Becas solicita para ser acreedor a la beca.

Información adicional

Los/as aspirantes deben de considerar que, de acuerdo con las Reglas de operación del Programa y al acuerdo UACM/CU-6/EX-05/015/20 del Consejo Universitario de la UACM, sólo los/as estudiantes que hayan certificado por lo menos tres materias en el semestre 2023-I y estén inscritos en por lo menos tres materias para el semestre 2023-II, son regulares.

Para el caso de renovación de beca(s), será necesario estar reinscrito en el semestre 2023-II y haber certificado por lo menos 4 cursos en el semestre 2023-I.

Les recordamos que toda petición o trámite de becas, debe de realizarse desde su correo institucional al correo cse@uacm.edu.mx

¡Autonomía, educación y libertad, que viva la Autónoma de la Ciudad!

Dra. María del Pilar Padierna Jiménez Coordinadora de Servicios Estudiantiles

